

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad
Observatorio de Gasto Público
Informe de créditos adicionales. Enero 2019

Créditos adicionales y el silencioso quiebre de Venezuela

Los créditos adicionales son incrementos a los créditos presupuestarios aprobados en la LPN, destinados a cubrir gastos necesarios no previstos o insuficientes, y en su trámite se ha de demostrar que el Tesoro Nacional dispondrá de los recursos para atender dicha erogación. Dichos créditos adicionales han de ser aprobados por la Asamblea Nacional y publicados en Gaceta Oficial.

Según reporta Transparencia Venezuela, **en 2018, se aprobaron créditos adicionales por más de Bs.500 millardos, lo que en términos nominales llevó al presupuesto a 141% del monto aprobado.** Asimismo, únicamente se publicaron en Gacetas Oficiales 149 decretos, correspondientes al 60% de los créditos aprobados.

La opacidad generada ha dificultado a la ciudadanía hacer la contraloría debida al manejo del erario público, impidiendo el ejercicio de su derecho a una participación activa e informada y dificultando el establecimiento de relaciones directas con los gestores públicos.

Con la finalidad de favorecer el desarrollo de una ciudadanía económica libre y responsable, el Observatorio de Gasto Público de Cedice Libertad, ofrece al público reportes periódicos sobre los créditos adicionales, debidamente aprobados por la Asamblea Nacional y publicados en Gaceta Oficial.

RESUMEN:

En enero 2019 se aprobaron créditos adicionales por Bs 25 millardos (USD 25millones, DICOM enero=1001,74 Bs/USD). Los créditos adicionales equivalen a casi el 20% del dozavo previsto.

Créditos adicionales - Enero de 2019

Durante el mes de enero se **aprobaron créditos adicionales por Bs. 25.269.589.748;** monto que equivale al 19,82% del primer dozavo del presupuesto aprobado (Bs. 1.52 billones). En términos de divisas los créditos adicionales montan USD 25.230.093,53, tomando como referencia el tipo de cambio oficial DICOM de enero: 1.001,74 Bs/USD. Este monto representa el 0,64% del presupuesto de 2019 y el 7.7% del primer dozavo de dicho presupuesto (USD 328 millones).

Tabla N°1. Créditos adicionales expresados como porcentaje del presupuesto de 2019

	Presupuesto 2019¹	Crédito Adicional Enero²	Peso sobre el dozavo (%)	Peso sobre el Presupuesto (%)
USD	3.934.315.767,8	25.230.093,53	7,7	0,64
Bs	1.529.780.000.000	25.269.589.748,00	19,82	1,65

Tabla N°2. Créditos adicionales según fecha y número de gaceta

Gaceta Oficial	Fecha	Bs	% del Crédito Adicional Enero
41.564	15/01/2019	80.000.000,00	0,33
41.566	17/01/2019	25.189.589.748,00	99,67
Total general		25.269.589.748,00	100,00

Los fondos para estos créditos provinieron de ingresos extraordinarios y de otros ingresos extraordinarios, siendo estos últimos el origen del 98% del monto total.

Tabla N°3. Origen de los fondos

Fuente de fondos	Bs	USD	% del total
Ingresos Extraordinarios	513.098.858,00	512.207,62	2
Otros Ingresos Extraordinarios	24.756.490.890,00	24.717.885,91	98
Total general	25.269.589.748,00	25.230.093,53	100

Los receptores de los créditos fueron el Consejo Federal de Gobierno y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP).

Tabla N°4. Crédito adicional por órgano receptor

Órgano Receptor	Bs	USD	% del total
Consejo Federal de Gobierno	13.946.657.576,00	13.922.432,54	55
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	11.322.932.172,00	11.307.660,98	45
Total general	25.269.589.748,00	25.230.093,53	100

¹ En Octubre de 2018, el Ejecutivo Nacional sometió a consideración del ilegítimo cuerpo denominado 'Asamblea Nacional Constituyente', el presupuesto para el ejercicio económico del 2019 por Bs. 1.529.780.000.000, equivalentes a USD 3.934.315.767,8. Se utilizó el tipo de cambio Dicom al 18/12/2019 por valor de 388,83 Bs/USD.

² Se tomó como tipo de cambio el registrado en el sistema Dicom para la fecha de emisión de cada gaceta. En este caso, el tipo de cambio es de 1.001,74 Bs/USD para la fecha de emisión de ambas gacetas indicadas en Tabla #1.

El destino del crédito transferido al Consejo Federal de Gobierno fue el Fondo de Compensación Interterritorial por USD 13.922.432,54. El crédito transferido al MPPRIJP fue por motivo de Situado Constitucional por USD 11.223.403,45 y por transferencias y donaciones de capital internas al estado Carabobo por USD 84.257,53. El 80% del dinero destinado al Situado Constitucional fue transferido a los Estados y el 20% a los municipios.

Tabla N°5. Destino final del crédito por partida y sub-partida

Destino del crédito	Bs	USD	% del total
Consejo Federal de Gobierno	13.946.657.576,00	13.922.432,54	55,18
Transferencias y donaciones de capital internas	13.946.657.576,00	13.922.432,54	55,18
Fondo de Compensación Interterritorial	13.946.657.576,00	13.922.432,54	55,18
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	11.322.932.172,00	11.307.660,98	44,82
Situado	11.242.932.172,00	11.223.403,45	44,48
Estados	8.994.345.738,00	8.978.722,76	35,59
Municipios	2.248.586.434,00	2.244.680,69	8,90
Transferencias y donaciones de capital internas	80.000.000,00	84.257,53	0,33
Carabobo	80.000.000,00	84.257,53	0,33
Total general	25.269.589.748,00	25.230.093,53	100,00

El monto total transferido a los estados fue de USD 9.062.980,29. El 50% de este monto fue transferido a los estados Zulia, Miranda, Carabobo, Distrito Capital, Amazonas, Lara y Anzoátegui.

Tabla N°6. Transferencias por Estado

Estado Receptor del Crédito	Bs	USD	%
Amazonas	516.766.935,00	515.869,32	6
Anzoátegui	456.147.377,00	455.355,06	5
Apure	223.264.879,00	222.877,07	2
Aragua	492.582.012,00	491.726,41	5
Barinas	314.082.357,00	313.536,80	3
Bolívar	429.255.165,00	428.509,56	5
Carabobo	614.007.519,00	697.198,53	8
Cojedes	194.434.202,00	194.096,47	2
Distrito Capital	694.016.641,00	692.811,15	8
Falcón	327.525.512,00	326.956,61	4
Guárico	288.733.205,00	288.231,68	3
Lara	514.129.578,00	513.236,55	6
Mérida	340.744.605,00	340.152,74	4
Miranda	716.419.785,00	715.175,38	8

Monagas	322.406.896,00	321.846,88	4
Nueva Esparta	227.628.097,00	227.232,71	3
Portuguesa	316.511.634,00	315.961,86	3
Sucre	323.847.466,00	323.284,95	4
Trujillo	280.273.520,00	279.786,69	3
Vargas	196.791.087,00	196.449,27	2
Yaracuy	255.826.716,00	255.382,35	3
Zulia	948.950.550,00	947.302,24	10
Total general	8.994.345.738,00	9.062.980,29	100

El monto total transferido a municipios fue de USD 2.244.680,69. El municipio Libertador del Distrito Capital recibió la cifra más alta por valor de USD 141.725,57 que representa el 6% del total. La segunda transferencia más elevada fue al municipio Maracaibo del estado Zulia por valor de \$ 51.220,24 que representa el 2% del monto total.

Tabla N°7. Los 10 municipios con mayor recepción de crédito

Municipio (Estado, municipio)	Bs	USD	% del total
Distrito Capital-Libertador	141.972.177,00	141.725,57	6,31
Zulia-Maracaibo	51.309.368,00	51.220,24	2,28
Vargas-Vargas	49.197.772,00	49.112,32	2,19
Lara-Iribarren	43.690.041,00	43.614,15	1,94
Anzoátegui-Píritu	40.621.085,00	40.550,53	1,81
Anzoátegui-Simón Bolívar	39.474.133,00	39.405,57	1,76
Carabobo-Valencia	33.843.375,00	33.784,59	1,51
Bolívar-Caroní	31.074.046,00	31.020,07	1,38
Anzoátegui-Independencia	23.517.070,00	23.476,22	1,05
Amazonas-Atures	23.450.608,00	23.409,87	1,04